

Colombia otorga la ciudadanía al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas

El Gobierno de Colombia otorgó la ciudadanía a Jorge Glas, exvicepresidente ecuatoriano condenado por corrupción, informó este martes el presidente Gustavo Petro, quien le pidió a ese país entregarlo como un paso «para la paz de las naciones latinoamericanas».

«El ciudadano Jorge Glass (sic) obtiene su nacionalidad colombiana; espero del Gobierno de Ecuador su entrega al Gobierno colombiano», escribió Petro en su cuenta de X.

La publicación fue acompañada de una fotografía del acta de juramento que deja constancia de la diligencia realizada en Quito.

El gobernante colombiano dijo en mayo pasado, durante su asistencia a la investidura del reelecto mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, que Glas era «un preso político».

«Ecuador necesita diálogo nacional, Colombia también, Venezuela también; el diálogo nacional es la base fundamental de la paz y la democracia. Creo que Glas es un preso político», afirmó Petro en esa ocasión.

Glas, que además de la nacionalidad ecuatoriana también tiene la alemana, está recluido en La Roca, la cárcel de máxima seguridad de Ecuador, desde abril de 2024, cuando Noboa ordenó el asalto policial a la Embajada de México en Quito para detener al exvicepresidente y cumplir con una orden de arresto, una vez que el Gobierno mexicano le había concedido asilo diplomático al considerarlo un «perseguido político» frente a las condenas y procesos por corrupción que acumula desde 2017.

El exvicepresidente, que fue uno de los hombres fuertes del Gobierno de Rafael Correa (2007-2017), tiene pendiente terminar una pena de ocho años de cárcel por dos condenas de asociación ilícita y cohecho.

Además, en junio fue condenado a 13 años de cárcel por malversación de fondos en las obras de reconstrucción tras el terremoto de 2016.

Las relaciones entre Colombia y Ecuador han tenido altibajos en

los últimos años y especialmente en los últimos meses por la deportación de colombianos presos en ese país.

Noboa ordenó en julio pasado la deportación de presos extranjeros, que en ese momento eran unos 3.200, equivalentes al 10 % de la población penitenciaria en Ecuador, la gran mayoría de nacionalidad colombiana y venezolana.

Las autoridades ecuatorianas dejaron en la frontera con Colombia a cientos de presos colombianos a los que les concedieron la libertad con la prohibición de retornar al país por un plazo de 40 años.

El acto fue calificado por la Cancillería de Colombia como «unilateral» e «inamistoso» al no haberlo coordinado previamente, lo que hizo que los reclusos tuvieran que esperar por largas horas en el puente internacional de Rumichaca, principal paso fronterizo entre ambos países, ya que se debía verificar que no tuvieran procesos pendientes en Colombia. EFE

Con información de Alberto News